ACLARACIÓN 01

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2017 "ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS Y EDIFICIOS DEL M.I.C." - ID 325612

Asunción, 06 de abril de 2017.-

Señores
OFERENTES
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), del Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, procede a efectuar ACLARACIONES al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 1: *Solicitar consideren el Capital Gs. 10.000.000.000 (Guaraníes Diez Mil Millones) al 30/06/2013 y la Calificación de las Aseguradoras mínima de BBB al 31/12/2016 (último trimestre publicado).*

Respuesta: *Al respecto se menciona que para la Elaboración del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del llamado en referencia, se ha tenido en cuenta los criterios mínimos exigidos en la Circular DNCP N° 10/09, en el cual reza cuanto sigue: "Los niveles establecidos más abajo son referenciales, pudiendo la convocante, en casos debidamente justificados, establecer otras diferentes que a su criterio otorguen una mejor garantía de la correcta ejecución de los contratos". Por otro lado, las mismas son condiciones técnicas y financieras que se encuentran conforme a lo establecido por la Superintendencia de Seguros, a través de las Resoluciones SS.SG. N° 102/09, sobre niveles de solvencia, retención de riegos y cesión de reaseguros de los riesgos, y por las Resoluciones también vigentes SS.SG. N° 132/2015 y SS.SG. N° 133/2015 sobre niveles de inversión y disponibilidad para cubrir los compromisos contraídos por las compañías de seguros, en el marco de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21909/03 y sus modificaciones.*

Por lo expuesto, la Convocante pretende salvaguardar los bienes de la Institución, amparados en el presente llamado, de la constante exposición a riesgos y por ende a siniestros; y así también precautelar los bienes del Estado Paraguayo.

Por lo tanto, se mantienen las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. La presente Aclaratoria formará parte del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la Licitación de referencia.

***Lic. Laura Rodríguez A.**, Directora*
Dirección de Contrataciones

***C.P. Alcides Velázquez.**, Director General*
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas